

El evento forma parte del Ciclo de Conferencias organizado por la Universidad de Baleares en el marco del 40º Aniversario de la Ley Orgánica de Libertad Religiosa de 1980.



Riay Tatary (i), Mariano Blázquez (c) e Isaac Querub (d) volverán a coincidir en una mesa redonda / Foto: Actualidad Evangélica / Archivo 2017

Escrito por UIB / Redacción: Actualidad Evangélica
Viernes, 31 de Enero de 2020 16:08

(Redacción, 31/01/2020) El secretario ejecutivo de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE), **Mariano Blázquez**, participará en una mesa redonda titulada, *“Notorio arraigo y acuerdos de cooperación con las confesiones religiosas”* que tendrá lugar en la Universitat de les Illes Balears (UIB) el próximo 26 de febrero.

Blázquez participará en dicha mesa redonda junto al presidente de la Federación de Comunidades Judías de España (FCJE), Isaac Querub; y el presidente de la Comisión Islámica de España (CIE), Riay Tatary. Junto a ellos también intervendrá Gary B. Doxey, director asociado del Centro Internacional de Estudios de Derecho y Religión de Brigham Young University.

El encuentro tendrá lugar en el Aula de Grados de la Facultad de Derecho de la Universitat de les Illes Balears, Campus Universitario Palma, el 26 de febrero de 9:15 a 13:15 hs., y forma parte del **Ciclo de Conferencias** organizado por dicha Universidad en el marco del **40º Aniversario de la Ley Orgánica de Libertad Religiosa** de 1980.

Está financiado por la [Fundación Pluralismo y Convivencia](#), por lo que la **inscripción es gratuita**. Al finalizar se entregará un documento acreditativo de asistencia.

Más información: Catalina Pons-Estel Tugores: catalina.pons-estel@uib.es

Escrito por UIB / Redacción: Actualidad Evangélica
Viernes, 31 de Enero de 2020 16:08

Ciclo de conferencias
40 Aniversario
de la Ley Orgánica
de Libertad Religiosa

Artículo 16 de la CE

1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.

2. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.

3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.

Temas Mesa Redonda:
«Notorio arraigo y acuerdos de cooperación con las confesiones religiosas»

26 de febrero
de 9.15 a 13.15 horas

Aula de Grados
de la Facultad de Derecho
de la Universitat de les Illes Balears
Campus ambulatori, Palma

Inscripción gratuita
Se otorgará el acceso gratuito a todos los asistentes. No se cobrará cuota de inscripción.

Dirección:
Catalina Pardo-Rodríguez, Directora de la Unidad de Investigación y Formación en Religión
Mariano González Sánchez, Responsable de la Unidad de Investigación y Formación en Religión

Intervienen:
Dr. Gera B. Tzuc
Dr. Mariano Blázquez Riego
Dr. Isaac Quintanilla Coto
Dr. José María Sáez

www.uib.es

Fuente: UIB / Redacción: Actualidad Evangélica